



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

OFICIO No. 84

Doctor
JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
MAGISTRADO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ
Ciudad.

REF. SU OFICIO CSJBTO22-6097. Vigilancia Judicial No. 2022-03590.-

Respetado Doctor:

Cordial saludo.

En atención al oficio de la referencia, recibido por mensaje de datos en este Despacho Judicial el 24 de octubre del presente año, a la hora de las 12:00 p.m., me permito dentro del término concedido dar respuesta a la solicitud impetrada por la entidad AMAZING JURÍDICO S.A.S., en su condición de apoderada de la parte actora, de la siguiente manera:

1.- En cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo PSAA13-9984 del 3 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa, el juzgado Catorce de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, el día 21 de junio de 2022, envió para conocimiento a este Despacho Judicial de manera DIGITALIZADA el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 11001418901420210045700, siendo parte demandante la sociedad RENTAEQUIPOS S.A.S, y extremo demandado la entidad GARCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S, , a fin de continuar con las actuaciones posteriores a la providencia que ordenó seguir adelante la ejecución.

2.- Frente a lo planteado por la entidad solicitante de la vigilancia, respecto a la solicitud de existencia de títulos judiciales a favor de la parte

actora, se observa que los memoriales a que hace referencia el memorialista, a la fecha no habían sido ingresados al despacho por parte de la secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias esta ciudad, para resolver lo que en derecho corresponda, sólo hasta el día de hoy, previa solicitud verbal de la Titular del despacho se realizó la entrada del proceso, para lo pertinente.

3.- Por su parte el área de títulos de la Oficina antes enunciada, realizó un informe, del cual se colige que a la fecha no hay dineros para este asunto.

Para mejor ilustración, se remite pantallazo de la actuación surtida y registrada en la página de la rama judicial, la cual está a disposición de las partes.

26 Oct 2022	AL DESPACHO	PROCESO DIGITAL// INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE, (PENDIENTE EL CARGUE DE INFORME AL GESTOR DOCUMENTAL)// ANDRES Q			26 Oct 2022
25 Oct 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	ME PERMITO COMUNICAR AL DESPACHO, QUE REVISADO EL PORTAL WEB TRANSACCIONAL DEL BANCO AGRARIO CON NUMEROS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES Y NÚMERO DE EXPEDIENTE A LA FECHA NO SE ENCONTRARON TÍTULOS CONSTITUIDOS PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EXPEDIENTE PASA AL AREA DE ENTRADAS (DIGITAL)//TATIANA MONTAÑO.			25 Oct 2022
24 Oct 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 9333-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 29825, ENTIDAD O SEÑOR(A): CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: OTRO, CON LA SOLUCITUD: DISCIPLINARIO, OBSERVACIONES: VIGILANCIA JUDICIAL N° 2022-3590 // ERICKD.			24 Oct 2022
11 Oct 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 8934-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 3474, ENTIDAD O SEÑOR(A): JOSE RODRIGUEZ - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: MEMORIAL			11 Oct 2022
10 Oct 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 8773-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 3312, ENTIDAD O SEÑOR(A): JOSE RODRIGUEZ - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: MEMORIAL			10 Oct 2022
08 Aug 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	PROCESO DIGITAL//SE ENVIA A TITULOS // ANDRES Q.			08 Aug 2022
25 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 6103-2022, NO. RELOJ RADICADOR: 680, ENTIDAD O SEÑOR(A): JOSE ANDRES RODRIGUEZ - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: TÍTULOS			25 Jul 2022
21 Jun 2022	A LA OFICINA DE EJECUCIÓN POR REPARTO		21 Jun 2022		21 Jun 2022
15 Jun 2022	REMITE OFICINA DE EJECUCIÓN	REMISIÓN DE PROCESOS			09 Jun 2022
06 May 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/05/2022 A LAS 18:09:56.	09 May 2022	09 May 2022	06 May 2022
06 May 2022	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	INFORME TITULOS			06 May 2022
06 May 2022	AL DESPACHO				06 May 2022
05 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DE TITULOS			05 May 2022
05 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DE TITULOS			05 May 2022
25 Feb 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/02/2022 A LAS 20:12:59.	28 Feb 2022	28 Feb 2022	25 Feb 2022
25 Feb 2022	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				25 Feb 2022
25 Feb 2022	AL DESPACHO				25 Feb 2022
15 Feb 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RTA REQUERIMIENTO			15 Feb 2022
20 Jan 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/01/2022 A LAS 08:26:35.	21 Jan 2022	21 Jan 2022	20 Jan 2022
20 Jan 2022	AUTO RESUELVE SOLICITUD	PREVIO A RESOLVER SUSTITUCIÓN PODER ALLEGUESE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION			20 Jan 2022
20 Jan 2022	AL DESPACHO				20 Jan 2022
20 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD IMPULSO PROCESAL			20 Jan 2022
12 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTITUCION DE PODER			12 Jan 2022
15 Dec 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	IMPULSO PROCESAL			15 Dec 2021
26 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DE TITULOS			26 Nov 2021
15 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO			15 Oct 2021
14 Oct 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/10/2021 A LAS 15:15:47.	15 Oct 2021	15 Oct 2021	14 Oct 2021
14 Oct 2021	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ESTESE A LO RESUELTO AUTO MISMA FECHA			14 Oct 2021
14 Oct 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/10/2021 A LAS 15:14:33.	15 Oct 2021	15 Oct 2021	14 Oct 2021
14 Oct 2021	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN				14 Oct 2021
14 Oct 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/10/2021 A LAS 15:14:18.	15 Oct 2021	15 Oct 2021	14 Oct 2021
14 Oct 2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO				14 Oct 2021
14 Oct 2021	AL DESPACHO				14 Oct 2021

21 Sep 2021	TRASLADO LIQUIDACIÓN CREDITO ART. 446 C.G.P.		22 Sep 2021	24 Sep 2021	20 Sep 2021
01 Sep 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/09/2021 A LAS 18:12:41.	02 Sep 2021	02 Sep 2021	01 Sep 2021
01 Sep 2021	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION LEY 1395/2010				01 Sep 2021
17 Aug 2021	AL DESPACHO				17 Aug 2021
10 Aug 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/08/2021 A LAS 19:17:34.	11 Aug 2021	11 Aug 2021	10 Aug 2021
10 Aug 2021	AUTO RESUELVE SOLICITUD	PREVIO A TENER EN CUENTA TRAMITE DE NOTIFICACIÓN DESE CUMPLIMIENTO ART. 3º DECRETO 806 DE 2020			10 Aug 2021
09 Aug 2021	AL DESPACHO				09 Aug 2021
29 Jun 2021	OFICIO ELABORADO				29 Jun 2021
15 Jun 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/06/2021 A LAS 19:03:06.	16 Jun 2021	16 Jun 2021	15 Jun 2021
15 Jun 2021	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				15 Jun 2021
15 Jun 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/06/2021 A LAS 19:02:50.	16 Jun 2021	16 Jun 2021	15 Jun 2021
15 Jun 2021	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				15 Jun 2021
08 Jun 2021	AL DESPACHO				08 Jun 2021
21 May 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/05/2021 A LAS 10:10:34.	24 May 2021	24 May 2021	21 May 2021
21 May 2021	AUTO INADMITE DEMANDA				21 May 2021
19 May 2021	AL DESPACHO				19 May 2021
18 May 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 18/05/2021 A LAS 20:16:15	18 May 2021	18 May 2021	18 May 2021

Por lo anotado con antelación, respetuosamente Señor Magistrado, se desprende que esta juzgadora no tenía conocimiento de los memoriales presentados por la parte actora, toda vez que la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, no había ingresado el proceso al despacho para emitir el pronunciamiento correspondiente.

Así las cosas, se observa que la parte actora presentó varias solicitudes respecto a la existencia y entrega de títulos, motivo por el cual el despacho procede inmediatamente a resolver los memoriales antes aludidos, por auto de fecha 26 de octubre del año que avanza, el cual se anexa a esta contestación, el que podrá ser visualizado por el interesado en el micrositio del Juzgado.

Bajo esta óptica, este estrado judicial, teniendo en cuenta que no se está dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 109 del C.G.P., procede a requerir a la Coordinadora de la Oficina antes enunciada, a las líderes de área y la dupla de este juzgado, para efectos de tomar los correctivos del caso.

En estos términos doy por contestada su gentil comunicación, H. Magistrado, y para mejor ilustración, se remite digitalizado el proceso

Ejecutivo de mínima cuantía No. 2021-0457 (Jz origen 14 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Atentamente,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

DJGT



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2021-0457 (14)

Por secretaria REMÍTASE con destino al despacho del Doctor JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI, MAGISTRADO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, la respuesta emitida por este despacho judicial para la Vigilancia Judicial No. 2022-03590, envíese digitalizado el proceso Ejecutivo No. 2021-457 (Jz origen 14) y proceda de conformidad, atendiendo lo estipulado en el artículo 11° de la Ley 2213 de 2022.

Cumplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

DJGT



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2021-0457 (14)

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte actora en los memoriales que preceden, por medio de los cuales solicita se le informe sobre la existencia y entrega de títulos judiciales, el Juzgado DISPONE:

1.- ORDENAR la entrega al extremo actor de los dineros puestos a disposición del presente asunto con ocasión de las medidas cautelares decretadas, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas debidamente aprobadas, siempre que no se encuentre embargado el crédito, según lo estipulado en el artículo 447 del C. G. del P.

Secretaría- área de títulos, proceda de conformidad, dando observancia al numeral 5° de la Circular PCSJC20-17 y concordantes sobre este aspecto expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura e indicar al usuario ejecutante el trámite para el pago de los títulos.

2. INSTAR a Secretaría para que inmediatamente, remita comunicación vía correo electrónico al BANCO AGRARIO y al Juzgado de origen, para que indiquen a este estrado judicial, si para el presente asunto, existen títulos, y en caso de existir, se pongan a disposición de este estrado judicial previa conversión, dando observancia a lo estipulado en el art. 11° de la Ley 2213 de 2022.

Por otra parte, se pone en conocimiento del extremo actor, el informe de títulos que antecede. Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado.

Notifíquese,

YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

DJGT

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 27 DE OCTUBRE DE 2022

Por anotación en estado No. 186 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2021-0457 (14)

Como quiera que no se está dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 109 del C.G.P., por parte de la secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, el Juzgado DISPONE:

REQUERIR a la Coordinadora de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, Ingeniera Mónica Arce, a las líderes de área del nivel 3 A: Yelis Tirado y Yeimy Rodríguez, y a la líder del área de títulos: Xiomara Higuera, para que en el término de un (1) día, informen a este estrado judicial las razones por las cuales los memoriales a que hace referencia la parte demandante en el escrito de vigilancia, sólo fueron ingresados hasta el día de hoy, 26 de octubre de 2022 al despacho para su pronunciamiento, para efectos de tomar los correctivos del caso.

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho con los informes solicitados, para resolver lo pertinente.

Cùmplase,

YORBI JAHEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL
MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

REF: EJECUTIVO No. 11001-41-89-014-2021-00457-00

DEMANDANTE: RENTAEQUIPOS S.A.S.
DEMANDADO: GARCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

INFORME DE TÍTULOS
OCTUBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

me permito comunicar al Despacho, que revisado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario con números de identificación de las partes y número de expediente a la fecha NO se encontraron títulos constituidos para el proceso de la referencia.

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

USUARIO: TRONTAÑO ROL: C23 APOYO CUENTA EJECUTIVA: 110013041800 DEPENDENCIA: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: BOGOTA ULTIMO INGRESO: 25/10/2022 02:15:02 PM CAMBIO CLAVE: 10/10/2022 13:01:24 DIRECCION IP: 190.217.24.4

[Inicio](#) [Consultas](#) [Transacciones](#) [Administración](#) [Reportes](#) [Pregúntame](#)

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4
Fecha: 25/10/2022 04:59:16 p.m.

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso
110014003014 20210045700

¿Consultar dependencia subordinada?
☐ Si ☒ No

☐ Elija el estado
SELECCIONE...

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

De acuerdo a lo anterior, se anexa reporte general de proceso del Sistema de Depósitos Judiciales de la Oficina de Ejecución.

Atentamente,

Tatiana Montaña
TATIANA MONTAÑO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO